



Ayuntamiento de
Villanueva de La Cañada

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de julio de 2018, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio ambiente Urbano en Villanueva de la Cañada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, el expediente tramitado se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de treinta días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al objeto de que los interesados legitimados puedan examinarlo y formular, si lo desean, las alegaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de la Cañada a 27 de julio de 2018

